



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

22 SET. 2017

RESOLUCIÓN N° 1231 /5 (SGE)
EXPEDIENTE 008761/230-E-17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Letras del Ente Cultural de Tucumán, solicita se declare de interés educativo, el 2° Encuentro de Narradores "Congresales de la Palabra", a realizarse los días 03 al 05 de Agosto de 2017 en nuestra provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Dirección Artística de Letras del Ente Cultural de Tucumán.

Que a fs. 02 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 03 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, aconsejando dar curso favorable al mismo, otorgando la declaración de interés educativo el 2° Encuentro de Narradores "Congresales de la Palabra", a realizarse los días 3,4 y 5 de Agosto de 2017, en nuestra provincia con el alcance y modalidad establecido por el Art. 6 de la Citada Norma.

Que el presente trámite se encuadra en la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Que a fs. 04 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el 2° Encuentro de Narradores "Congresales de la Palabra", a realizarse en nuestra provincia, los días 3,4 y 5 de Agosto de 2017, por los motivos que se exponen precedentemente.


Artículo 2°.- Lo dispuesto en el punto anterior no significará erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 3°.- Dejar establecido que el presente auspicio no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

sc




Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION